



MEETING OF THE CITY COUNCIL

Agenda

Mary Casillas Salas, Mayor
John McCann, Councilmember - District 1
Jill M. Galvez - Councilmember - District 2
Stephen C. Padilla - Councilmember - District 3
Andrea Cardenas - Councilmember - District 4

Maria V. Kachadoorian, City Manager
Glen R. Googins, City Attorney
Kerry K. Bigelow, City Clerk

REUNIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

Fecha: Martes 17 de mayo de 2022, 5:00 p.m.
Ubicación: Cámaras del Consejo, 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

Vea la reunión en vivo en inglés y español: chulavistaca.gov/ councilmeetings AT&T U-verse ch. 99 (Condado de San Diego) & Cox ch. 24 (Chula Vista) solo en inglés

Bienvenido a su reunión del Concejo Municipal

COMENTARIOS PÚBLICOS: Los comentarios públicos pueden ser presentados al Concejo Municipal de las siguientes maneras:

- En persona. La comunidad es bienvenida a hacer comentarios públicos en esta reunión del Concejo Municipal.
Enviar un comentario electrónico: Visite www.chulavistaca.gov/councilmeetings, localice la reunión y haga clic en el icono de burbuja de comentarios. Seleccione el elemento y haga clic en "Dejar comentario". Los comentarios electrónicos se pueden enviar hasta la conclusión de los comentarios públicos sobre el artículo y se pueden ver en línea en el momento de la presentación. Si tiene dificultades para enviar eComments, envíe comentarios por correo electrónico a: cityclerk@chulavistaca.gov

CÓMO VER: La transmisión en vivo está disponible en www.chulavistaca.gov/councilmeetings. Para cambiar el video al español, haga clic en "ES" en la esquina inferior derecha. Las reuniones están disponibles en cualquier momento en el sitio web de la Ciudad (inglés y Spanish).

ACCESIBILIDAD: Se invita a las personas con discapacidades o necesidades especiales a solicitar modificaciones o adaptaciones para acceder y / o participar en una reunión de la Ciudad comunicándose con el Secretario de la Ciudad Oficina en cityclerk@chulavistaca.gov o (619) 691-5041 (el Servicio de Retransmisión de California está disponible para personas con discapacidad auditiva marcando el 711) al menos cuarenta y ocho horas antes de la reunión.

LÍMITES DE TIEMPO DE LOS ORADORES : El tiempo asignado a los oradores puede ser ajustado por el Alcalde.

- Cinco minutos* para los puntos específicos enumerados en el orden del día
- Tres minutos* para los puntos QUE NO figuran en el orden del día (llamados a la palabra durante los comentarios públicos)
- Un grupo de personas puede seleccionar un portavoz para que hable en su nombre sobre un tema del programa, renunciando a su opción de hablar individualmente sobre el mismo tema. Generalmente, se asignan cinco minutos por persona, hasta un límite de 30 minutos, aunque los límites pueden ajustarse. Los miembros del grupo deben estar presentes.

*A las personas que utilizan un traductor se les asignará el doble de tiempo.

CONOCIENDO TU AGENDA

Secciones del orden del día:

Los elementos del CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO son elementos de rutina que no se espera que provoquen discusión. Todos los puntos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un voto. Los concejales y el personal pueden solicitar que se eliminen los artículos y los miembros del público pueden enviar una hoja de orador si desean comentar sobre un artículo. Los elementos eliminados del Calendario de consentimiento se discuten después de la votación sobre los elementos restantes del Calendario de consentimiento.

COMENTARIOS PÚBLICOS brinda al público la oportunidad de dirigirse al Consejo sobre cualquier asunto no incluido en el orden del día que esté dentro de la jurisdicción del Consejo. De conformidad con la Ley Brown, el Consejo no puede adoptar medidas sobre cuestiones que no figuran en el orden del día.

Las AUDIENCIAS PÚBLICAS se llevan a cabo sobre asuntos específicamente requeridos por la ley. El Alcalde abre la audiencia pública y solicita presentaciones del personal y del proponente o solicitante involucrado (si corresponde) en el asunto en discusión. Tras las preguntas de los concejales, el alcalde abre la audiencia pública y pide comentarios públicos. La audiencia es cerrada, y el Concejo Municipal puede discutir y tomar medidas.

Los PUNTOS DE ACCIÓN son elementos que se espera que causen discusión y / o acción por parte del Consejo, pero que legalmente no requieren una Audiencia Pública. El personal puede hacer una presentación y los concejales pueden hacer preguntas al personal y a las partes involucradas antes de que el alcalde invite al público a proporcionar su opinión.

SESIÓN CERRADA sólo podrán asistir miembros del Consejo, personal de apoyo y/o asesor jurídico. El propósito más común de una Sesión Cerrada es evitar revelar información confidencial que pueda perjudicar la posición legal o negociadora de la Ciudad o comprometer los intereses de privacidad de los empleados. Cerrado las sesiones sólo podrán celebrarse en los casos específicamente autorizados por la ley.

Acciones del Consejo :

Las RESOLUCIONES son expresiones formales de opinión o intención del Consejo y suelen tener efecto inmediato.

Las ORDENANZAS son leyes adoptadas por el Consejo. Las ordenanzas suelen enmendar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o dinero apropiado para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias: una audiencia introductoria, generalmente seguida de una segunda audiencia en la próxima reunión ordinaria. La mayoría de las ordenanzas entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

Las PROCLAMACIONES son emitidas por la Ciudad para honrar los logros significativos de los miembros de la comunidad, resaltar un evento, promover la conciencia de los problemas de la comunidad y reconocer a los empleados de la Ciudad.

1. **LLAMADA AL PEDIDO**
2. **PASE DE LISTA**
3. **JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO**
4. **ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**
 - 4.1. **Presentación de los Premios Anuales al Campeón de sostenibilidad por parte de la Gerente de Sostenibilidad Ambiental Coleen Wisniewski y el Gerente de Servicios Ambientales Manuel Medrano**
 - 4.2. **Presentación de coleen Wisniewski, Gerente de Sostenibilidad Ambiental, sobre el logro de la certificación de la ciudad en la Red de ciudades azules**
 - 4.3. **Presentación de la Comisionada Nimpa Akana de la Comisión Internacional de Amistad sobre la Donación de cebú de la Ciudad Hermana**
 - 4.4. **Presentación de una Proclamación al Administrador de Parques y Recreación Tim Farmer, proclamando el 21 de mayo de 2022 como el Día de los Niños a los Parques en la Ciudad de Chula Vista**
 - 4.5. **Anuncio del Taller de Educación Electoral el 19 de mayo de 2022, en las Cámaras del Consejo**
5. **CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.6)**

Todos los elementos enumerados en el Calendario de consentimiento se consideran y se actúa sobre ellos mediante una moción. Cualquier persona puede solicitar que se elimine un elemento para su consideración por separado.

ACCIÓN RECOMENDADA:

El Consejo aprueba la medida recomendada sobre los siguientes puntos del calendario de consentimiento.

- 5.1. **Renunciar a la lectura del texto de las resoluciones y ordenanzas** **ACCIÓN RECOMENDADA:**
Aprobar una moción para leer sólo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones y ordenanzas en esta reunión.
- 5.2. **Examen de las solicitudes de ausencias justificadas**
Concejal Padilla de la reunión del Concejo Municipal del 26 de octubre de 2021.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Considere las solicitudes de ausencias justificadas según corresponda.

- 5.3. **Distritos de mantenimiento de espacios abiertos: iniciar procedimientos, aprobar el informe del ingeniero, declarar la intención de cobrar evaluaciones para el año fiscal 2022/23**

Número de informe : 22-0142

Ubicación: No hay ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar las siguientes resoluciones y fijar una audiencia pública para el 21 de junio de 2022:

A) Iniciando Procedimientos para el cobro y cobro de Evaluaciones para el Año Fiscal 2022/23 para los Distritos de Espacio Abierto 1 a 11, 14, 15, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 31, 33, Eastlake, Town Center y Bay Boulevard de la Ciudad de Chula Vista de conformidad con la Ley de Iluminación y Ping de Landsca de 1972

B) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarando la intención de cobrar y cobrar las evaluaciones; y establecer una audiencia pública con respecto a las evaluaciones del año fiscal 2022/23 para los distritos de espacio abierto 2 a 8, 11, 14, 15, 17, 18, 20 (Zonas 1 a 6, 8 y 9), 23, 24, 26, 31, 33, Distrito de Mantenimiento de Eastlake No. 1 (Zonas A, B y D) y Distrito de Mantenimiento de Bay Boulevard

C) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarando la intención de cobrar y cobrar las evaluaciones; y establecer una audiencia pública con respecto a las evaluaciones del año fiscal 2022/23 para el Distrito de Espacio Abierto 9, el Distrito de Espacio Abierto 10, el Distrito de Mantenimiento de Eastlake No. 1 (Zona E) y el Distrito de Mantenimiento del Centro de la Ciudad

D) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarar la intención de recaudar y recaudar evaluaciones; y establecer una audiencia pública con respecto a las evaluaciones del Año Fiscal 2022/23 para el Distrito 1 de Espacio Abierto

E) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarando la intención de cobrar y cobrar las evaluaciones; y establecer una audiencia pública con respecto a las evaluaciones del año fiscal 2022/23 para el Distrito de Mantenimiento de Espacio Abierto Eastlake Distrito No. 1 (Zona C)

F) Aprobar el Informe del Ingeniero, declarando la intención de cobrar y cobrar las cuotas; y establecer una audiencia pública con respecto a las evaluaciones del año fiscal 2022/23 para el Distrito de Espacio Abierto 20, Zona 7

5.4. Infraestructura de carga de vehículos eléctricos: Aprobar la Segunda Enmienda al Acuerdo de Licencia para Implementar Mejoras a la Infraestructura de Vehículos Eléctricos en Cinco Estacionamientos de la Ciudad

Número de informe : 22-0071

Ubicación: Varios estacionamientos en la Ciudad de Chula Vista

Departamento: Desarrollo Económico

Aviso Ambiental: El Proyecto califica para una Exención Categórica de conformidad con las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California Sección 15301 Clase 1 (Instalaciones Existentes) y Sección 15302 Clase 2 (Reemplazo o Reconstrucción).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe la Segunda Enmienda al Acuerdo de Licencia entre la Ciudad de Chula Vista y Blink Network, LLC. implementar mejoras en la infraestructura de vehículos eléctricos .

5.5. Informe de auditoría anual : acepte el informe de auditoría único para el año fiscal que finalizó el 30 de junio de 2021

Número de informe : 22-0136

Ubicación: No hay ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Recibir y presentar el Informe único de auditoría para el año fiscal finalizado el 30 de junio de 2021.

5.6. Centro de Recreación de Loma Verde: Otorgar una servidumbre a San Diego Gas and Electric para proporcionar servicios públicos al Centro de Recreación de Loma Verde

Número de informe : 22-0152

Ubicación: 1420 Loma Lane, Chula Vista

Departamento: Ingeniería

Aviso Ambiental: El Proyecto califica para una Exención Categórica de conformidad con las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California Sección 15301 Clase 1 (Instalaciones Existentes), Sección 15302 Clase 2 (Reemplazo o Reconstrucción), Sección 15303 clase 3 (Nueva Construcción o Conversión de Pequeñas Estructuras) y Sección 15304 Clase 4 (Alteraciones Menores a la Tierra).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que otorgue una servidumbre a San Diego Gas and Electric para proporcionar servicios públicos al nuevo Centro de Recreación Loma Verde.

6. COMENTARIOS PÚBLICOS

El público podrá dirigirse al Consejo sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo , pero no sobre el orden del día .

7. ELEMENTOS DE ACCIÓN

Los siguientes temas se examinarán individualmente y se espera que susciten debates y deliberaciones.

7.1. Enmienda del Contrato: Aprobar una Enmienda al Contrato con la Junta de Administración y CalPERS para que los Miembros Clásicos de la Asociación de Oficiales de Policía de Seguridad Local hagan una contribución adicional de conformidad con a la Sección §20516 del Código de Gobierno

Número de informe : 22-0120

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Recursos Humanos

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una ordenanza que apruebe una enmienda al contrato entre la Junta de Administración, el Sistema de Jubilación de Empleados Públicos de California (CalPERS) y la Ciudad de Chula Vista para proporcionar un contribución obligatoria de los empleados para todos los miembros clásicos de Seguridad Local de la Asociación de Oficiales de Policía de Chula Vista del 1% del salario según lo dispuesto en el Código de Gobierno §20516. **(Segunda lectura y aprobación)**

7.2. Protecciones de inquilinos: Consideración de ordenanzas con respecto a las protecciones de inquilinos locales para abordar las terminaciones de arrendamiento por causas justas sin culpa

Número de informe : 22-0135

Ubicación: No hay ubicación geográfica específica

Departamento: Servicios de Desarrollo

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"); por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Considere uno de los siguientes:

A) Coloque una ordenanza en primera lectura agregando el Capítulo 9.65 en el Código Municipal de Chula Vista para "Disposiciones de Propietarios e Inquilinos Residenciales" **(PRIMERA LECTURA)**

- o -

B) Introducir y adoptar una Ordenanza de Emergencia y colocar una ordenanza en primera lectura que promulgue una moratoria sobre los desalojos por causas justas sin culpa hasta el 30 de septiembre de 2022 **(INTRODUCCIÓN Y ADOPCIÓN; 4/5 VOTACIÓN REQUERIDA) (PRIMERA LECTURA)**

8. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

9. INFORMES DEL ALCALDE

10. COMENTARIOS DE LOS CONCEJALES

11. INFORMES DEL FISCAL DE LA CIUDAD

12. APLAZAMIENTO

a la reunión ordinaria del Concejo Municipal el 24 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m. en las Salas del Consejo.

Los materiales proporcionados al Concejo Municipal relacionados con un tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad en cityclerk@chulavistaca.gov

o (619) 691-5041.

Regístrese en www.chulavistaca.gov para recibir notificaciones por correo electrónico cuando las agendas del Concejo Municipal se publiquen en línea.

Descargo de responsabilidad: La oficina del Secretario de la Ciudad traduce las agendas para mejorar el acceso público. Las agendas traducidas se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión o los puntos a discutir. En caso de discrepancia, prevalecerá la agenda inglesa.